



DECRETO
2019 / 001758
14/03/2019 12:04

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2019-INTERV000005

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESÚS, ha dictado el siguiente:

DECRETO

DELEGACIÓN DE FUNCIONES ATRIBUIDAS AL SR. INTERVENTOR SOBRE INTERVENCIÓN DE LA COMPROBACIÓN MATERIAL DE INVERSIONES

Vista la documentación obrante en el expediente electrónico número 2019/INTERV000005, referente a la delegación de las funciones de la Intervención correspondientes a la comprobación material de inversiones de contratos de obras, servicios y suministros en empleados del Servicio de Intervención General y que a continuación se relaciona:

- Solicitud del Sr. Interventor de fecha 13/03/2019.
- Informe-propuesta de resolución emitido por el Sr. Interventor.

CONSIDERANDO que, conforme al artículo 4.1.a del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, corresponde a Intervención el control interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria, comprensivo, entre otros, la función interventora.

CONSIDERANDO que, de acuerdo con el artículo 214.2.d del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la función interventora comprende, entre otras, la intervención y comprobación material de las inversiones.

CONSIDERANDO que el artículo 20 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, delegue la intervención de la comprobación material de la inversión; posibilidad que contempla igualmente el apartado 3 de su Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONSIDERANDO que según el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y el ámbito territorial de competencia de éste.

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación,

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D7DFB00R7X3Y6R1X1R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/03/2019 12:04:13

EXPEDIENTE::
2019INTERV000005
Fecha: 12/03/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la delegación propuesta por la Intervención General de este Ayuntamiento referente a sus funciones de intervención de la comprobación material de inversiones de contratos de obras, servicios y suministros en los siguientes empleados del Servicio de Intervención General y por los importes que a continuación se detalla:

- D. Manuel Aguilera Herrera, Jefe del Negociado de Control Interno: intervención de la comprobación material de inversiones cuyo importe de adjudicación, I.V.A. excluido, esté comprendido entre el límite del importe del contrato menor y la cantidad de 100.000,00 €.
- D. Juan Antonio Muñoz Argüelles, Técnico de Administración General de Intervención: intervención de la comprobación material de inversiones cuyo importe de adjudicación, I.V.A. excluido, esté comprendido entre 100.000,01 € y 250.000,00 €.

SEGUNDO.- Publicar esta delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la web municipal.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000D7DFB00R7X3Y6R1X1R8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 14/03/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/03/2019 12:04:13

EXPEDIENTE::
2019INTERV000005
Fecha: 12/03/2019
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

